

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Marzo del 2015.

Señores Accionistas
UGSA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Libros de Talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Cia.
5. Dada a la poca actividad de la Cia. no hace falta control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la información financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2012 para nuestra empresa.
8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa comparable con el ejercicio económico (2014-2013) debo indicarle que en este ejercicio se ha realizado servicios de transporte escolar desde el mes de mayo, en este año la empresa ha generado movimiento, hay un incremento en sus activos corrientes, no hemos obtenido propiedad planta y equipo, en el pasivo corriente hay un incremento, y patrimonio un incremento y el estado de resultado arroja una utilidad del Presente Ejercicio 2014.
9. Considero que en General se ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,



CPA. MARCOS YAGUAL
COMISARIO
C.I. 0719955369